

CONVOCATORIA

CARPETA DE SESIÓN N° : 027-2016-MPSM.
CONVOCATORIA N° : 027-2016-A-MPSM.
FECHA DE EMISIÓN : 10 DE OCTUBRE DE 2016.
TIPO : SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL.
CARÁCTER : PÚBLICO.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el inciso 2), del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a lo prescrito en el Reglamento Interno de Concejo Municipal, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 025-2007-MPSM, **DISPONE** lo siguiente:

PRIMERO.- CONVOCAR a los regidores hábiles de la provincia de San Martín, para celebrar la sesión extraordinaria de concejo municipal con carácter público, a fin de tratar asuntos indicados en la agenda, conforme lo establece el artículo 13º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la que se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

Fecha : Lunes, 17 de octubre de 2016.
Hora : 05:00 p.m.
Lugar : Alcaldía, ubicado en Jr. Gregorio Delgado N° 260, Oficina 08-B, Tarapoto.

AGENDA:

1. Aceptación de donación de un (1) camión volquete tipo 1.6m³, dos (2) camiones baranda de 20m³, y seis (6) compactadoras de 15m³, a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín por parte del Ministerio del Ambiente, puesto a consideración mediante Informe N° 405-GDEGAYT/MPSM-2016, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y turismo.
2. Celebración de convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional San Martín, la Municipalidad Provincial de San Martín y el Consejo Provincial de la Juventud San Martín, para unir esfuerzos en la ejecución de acciones y/o actividades orientadas a fortalecer las organizaciones juveniles de la provincia de San Martín, puesto a consideración mediante Informe N° 439-2016-GDS-MPSM, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social.
3. Celebración de convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional CUNA MÁS y la Municipalidad Provincial de San Martín, para mejorar la atención integral de niñas y niños menores de 36 meses, puesto a consideración mediante Informe N° 440-2016-GDS-MPSM, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social.
4. Vacaciones del Alcalde.

SEGUNDO.- COMUNIQUE la Oficina de Secretaría General la presente convocatoria, **ENTREGÁNDOLES** una copia del presente documento y **RECABANDO** la constancia de su notificación, a los regidores de la provincia de San Martín, y a los siguientes órganos administrativos para los fines que se indica:

Sala de Regidores : para su anotación en la agenda de actos de regidores.
Gerencia Municipal : para contar con su presencia en la sesión que se convoca.
Oficina de Imagen Institucional : para su difusión pública.
Oficina de Informática y Sistemas : para su difusión en el portal web institucional.
Demás órganos según sea el caso : para que su titular ilustre sobre los asuntos que se traten.

C.c.
Archivo.



Atentamente,

